

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-12
			VERSIÓN: 03
			APROBADO: 19/9/2022
	CIRCULAR EXTERNA		Página 1 de 4

CIRCULAR EXTERNA No. 045

Fecha: Septiembre 26 de 2025

De: Coordinación Colegiada UAIIN-CRIC

Para: Coordinadores de Sistemas, Sub Componentes, Dinamizadores Orientadores UAIIN – CRIC, Dinamizadores Estudiantes UAIIN – CRIC, Equipos Locales y Zonales de Educación

Asunto: Listado de Admitidos al tejido de formación en **REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA, COHORTE VII – YANAKUNA PUERTA DEL MACIZO 2025.**

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN – CRIC agradece a las compañeras y compañeros que participaron en el proceso de inscripción y admisión al programa de formación en REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA, COHORTE VII – YANAKUNA PUERTA DEL MACIZO 2025, mediante convocatoria realizada del veinte (20) de junio de 2025 al veinticinco (25) de septiembre de 2025, en coordinación con el **Sistema de Autoridad Territorial Económico Ambiental SATEA de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN CRIC.**

En consecuencia, se informa a la comunidad en general que conforme al procedimiento establecido por la UAIIN – CRIC, revisada la documentación de inscritos y cruzada con el Sistema de Información Pedagógico y Contable de la UAIIN – CRIC por parte del Sistema de Registro Pedagógico UAIIN – CRIC, de un total de veintinueve nueve (29) aspirantes, son admitidos veintinueve (29) compañeros, teniendo en cuenta el proceso de elección realizado por la Consejería Mayor del CRIC, la Coordinación Colegiada y el Sistema de Autoridad Territorial Económico Ambiental SATEA de la UAIIN CRIC.

A continuación, el “Listado de Admitidos UAIIN – CRIC, REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA, COHORTE VII – YANAKUNA PUERTA DEL MACIZO 2025.”, programa de formación adscrito al Sistema de Autoridad Territorial Económico Ambiental SATEA de la UAIIN CRIC:

LISTADO DE ADMITIDOS UAIIN – CRIC REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA COHORTE (VII) – YANAKUNA PUERTA DEL MACIZO 2025			
Nº	Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
1	4.698.912	Armin Mojombboy Jiménez	YANAKUNA PANCITARA - DERECHO PROPIO INTERCULTURAL / IV-2020 DEBE 265.000
2	4.698.976	Orlando Mamian Jiménez	SIN NOVEDAD
3	4.698.981	William Roel Mamian Mamian	SIN NOVEDAD
4	10.304.936	Diego Armando Pérez Velasco	SIN NOVEDAD
5	10.567.785	Leandro Mauricio Flores Cruz	SIN NOVEDAD
6	10.567.878	Edgar Winer Montenegro Anacona	SIN NOVEDAD

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-12
			VERSIÓN: 03
			APROBADO: 19/9/2022
	CIRCULAR EXTERNA		Página 2 de 4

LISTADO DE ADMITIDOS UAIIN – CRIC
REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA
COHORTE (VII) – YANAKUNA PUERTA DEL MACIZO 2025

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
7	10.567.888	Floresmiro Jiménez Anacona	SIN NOVEDAD
8	25.479.146	Leonilde Tintinago	SIN NOVEDAD
9	25.480.489	Migdalia Jiménez Anacona	SIN NOVEDAD
10	25.485.848	Claudia Mamian Jiménez	SIN NOVEDAD
11	34.371.613	María Adelaida Ordóñez Moriones	SIN NOVEDAD
12	39.311.767	Jazmin Patricia Garcia Caicedo	SIN NOVEDAD
13	52.703.424	Gloria Marleny Mamian Jiménez	SIN NOVEDAD
14	67.021.084	Ana Milena Zuñiga Hoyos	SIN NOVEDAD
15	76.324.542	Fabian Ordoñez Moriones	SIN NOVEDAD
16	1.002.797.511	Angie Andrea Quijano Alegría	SIN NOVEDAD
17	1.002.797.562	Yisela Paola Gómez	SIN NOVEDAD
18	1.002.925.350	Luz Dani Mamian Mamian	SIN NOVEDAD
19	1.002.925.351	Daneira Mamiam Mamian	SIN NOVEDAD
20	1.002.954.014	Yeimi Tatiana Piamba	SIN NOVEDAD
21	1.026.599.911	Juan Pablo Salamanca Díaz	SIN NOVEDAD
22	1.058.787.280	Mabel Alexandra Muñoz Martínez	SIN NOVEDAD
23	1.058.788.602	Briyith Alexandra Paz Jiménez	SIN NOVEDAD
24	1.058.788.623	Diego Fernando León Uribe	SIN NOVEDAD
25	1.060.987.510	Maria Derly Juspian Jiménez	SIN NOVEDAD
26	1.061.786.999	Jesus Davir Ceron Medina	SIN NOVEDAD
27	1.062.776.598	Yoni Stiven Conejo Ulcué	SIN NOVEDAD
28	1.089.568.509	Lisde Liseth Gómez Lopez	SIN NOVEDAD
29	1.193.578.514	Teofilo Capena Puama	SIN NOVEDAD

Los **ADMITIDOS** al proceso de formación en **REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA, COHORTE VII – YANAKUNA PUERTA DEL MACIZO 2025**, del Sistema de Autoridad Territorial Económico Ambiental SATEA de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN CRIC, deberán adelantar el siguiente **Proceso de Matrícula al Nivel Introductorio**:

Matricula Pedagógica

- ✓ Allegar la documentación requerida y pendiente al Apoyo Pedagógico del Sistema de Autoridad Territorial Económico Ambiental SATEA, con fecha limite al **seis (06) de octubre de 2025**, para lo cual deberán comunicarse al siguiente contacto

- ❖ Dalila Nataly Cabrera Chaves – Apoyo Pedagógico RMT
- ❖ Email: dcabrera@uaiinpebi-cric.edu.co
secretaria-rmt@uaiinpebi-cric.edu.co

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-12
			VERSIÓN: 03
			APROBADO: 19/9/2022
	CIRCULAR EXTERNA		Página 3 de 4

Matricula Financiera

- ✓ Los Dinamizadores Estudiantes que presenten adeudos con la UAIIN CRIC por conceptos de matrículas de procesos de formación diferentes al de la presente circular de admitidos, deberán encontrarse a Paz y Salvo antes del cierre de la matricula financiera del nivel introductorio; es decir antes del **seis (06) de octubre de 2025**.
- ✓ Los Dinamizadores Estudiantes que realizan el proceso de Matricula Pedagógica, deberán solicitar en la oficina del subcomponente contable y financiero UAIIN-CRIC el recibo de pago del nivel introductorio, cuyo valor es de cien mil pesos (100.000) moneda legal corriente y cancelarlo en el Banco de Bogotá o cualquiera de sus corresponsales en las fechas comprendidas entre la expedición de la presente circular y **seis (06) de octubre de 2025**.
- ✓ Los Dinamizadores Estudiantes deberán reportar el **comprobante de pago original** por concepto de Matricula a la oficina de Cartera de la UAIIN CRIC una vez realizado el pago, sin embargo, **es posible realizar el reporte inicialmente de manera virtual** en los datos de contacto que se detallan más adelante. Es **Responsabilidad del Dinamizador Estudiante** hacerlo llegar de manera física a la oficina de Registro Pedagógico para que reposen en su Historia de Vida Pedagógica, por medio del Dinamizador Enlace Pedagógico Territorial.
- ✓ Ante cualquier inquietud o dificultad con la **Matricula Financiera** los Dinamizadores Estudiantes podrán comunicarse con el Área Financiera de la UAIIN CRIC:

- ❖ Email: cartera@uaiinpebi-cric.edu.co
- ❖ N° Celular (WhatsApp): 317 218 20 63

Inicio del nivel Introductorio:

- ❖ Primer Momento: veintinueve (29) de septiembre de 2025

Los Admitidos que no realicen el proceso, no aparecerán en listado oficial para efectos de registro de asistencia y calificaciones del encuentro pedagógico y no podrán participar del mismo.

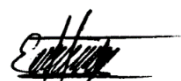
	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-12
			VERSIÓN: 03
			APROBADO: 19/9/2022
	CIRCULAR EXTERNA		Página 4 de 4

No obstante, se informa a los Dinamizadores estudiantes que su proceso de matrícula, se reportará al Ministerio de Educación Nacional – MEN para la verificación de requisitos de la “Política de Estado de Gratuidad en la Matricula”; en caso de ser beneficiado de dicha política, la UAIIN realizará el proceso de reembolso de dicho valor.

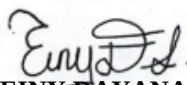
Atentamente,


Yaid Ferley Bolaños Díaz
 Representante Legal de la UAIIN-CRIC


HÉCTOR SILVIO PUAMA TOBAR
 Consejero Mayor UAIIN-CRIC


EDUARDO CAMAYO
 Coordinador Político UAIIN-CRIC


LEYER SOCORRO ZEMANATE QUISOBONY
 Coordinadora Pedagógica UAIIN-CRIC


EINY DAYANA SANCHEZ
 Coordinadora Administrativa UAIIN-CRIC

Elaboró: Julián Adolfo Vallejo Moreno Coordinador de Registro Pedagógico UAIIN-CRIC
 Revisó: Yulieth Andrade Torres/Jurídica UAIIN-CRIC
 Aprobó: Consejería Mayor del CRIC